

continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2138/2009.

Fecha de solicitud: 24 de julio de 2009.

Actividad: modificación de superficie y elementos para centro de desarrollo de infraestructuras con laboratorio, almacén y oficinas.

Emplazamiento: calle La Granja, número 29.

Alcobendas, a 28 de julio de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/9.615/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1968/2009.

Fecha de solicitud: 7 de julio de 2009.

Actividad: almacén de elementos para señalización de carreteras.

Emplazamiento: calle La Granja, número 6.

Alcobendas, a 27 de julio de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/9.614/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Compras-Contratación del Patronato Sociocultural.
 - c) Número de expediente: sin número.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: decoración y alquiler de carrozas para la Cabalgata de Reyes 2010.
 - b) Plazo de ejecución: el plazo de ejecución será desde la adjudicación definitiva del contrato hasta la realización de la Cabalgata de Reyes a celebrar el 5 de enero 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Se señala como tipo máximo de licitación para la modalidad "A" la cantidad de 150.650 euros, sin impuesto sobre el valor añadido, anuales. [(El importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (16 por 100) es de 24.104 euros].

Se señala como tipo máximo de licitación para la modalidad "B" la cantidad de 98.400 euros, sin impuesto sobre el valor añadido, anuales. [(El importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (16 por 100) es de 15.744 euros].

El total del presupuesto de ejecución por contrata para la modalidad "A" asciende a 349.508 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, que comprende a la duración de un año de contrato y la posible prórroga por otro.

El total del presupuesto de ejecución por contrata para la modalidad "B" asciende a 228.288 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, que comprende a la duración de un año de contrato y la posible prórroga por otro.

5. Garantía provisional: la fianza a presentar será de 9.039 euros para la modalidad "A" (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación: 301.300 euros) y de 5.904 euros para la modalidad "B" (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación: 196.800 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato Sociocultural de Alcobendas.

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.

d) Teléfono: 916 597 688.

e) Telefax: 916 597 676.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y solvencia técnica de acuerdo a lo establecido en la cláusula 15 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio de licitación los interesados podrán entregar las plicas en el Registro General del Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).

b) Documentación a presentar: las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes, cerrados y lacrados, en los que se indicará el objeto del contrato. Por lo que se refiere a su contenido, estos deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas.

2.º Domicilio: plaza Mayor, número 1.

3.º Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato Sociocultural (Ayuntamiento de Alcobendas).

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad: 28100 Alcobendas (Madrid).

d) Fecha: según lo especificado en la cláusula 19 del pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario según cláusula 25 del pliego de condiciones.

11. Página web donde se pueden consultar y descargar los pliegos de cláusulas económico-administrativas: www.alcobendas.org

Alcobendas, a 31 de julio de 2009.—La presidenta del Patronato Sociocultural, Eva Tormo Mairena.

(01/3.120/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

Frente a otro tipo de acuerdos, podrá presentar potestativamente recurso de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la re-